

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Pliego

534 Anuncio de aprobación definitiva de la modificación presupuestaria n.º 4/2024.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Pliego de fecha 19/12/2024 (expuesto inicialmente en el BORM n.º 1 de 02/01/2025) y no habiendo reclamaciones se eleva a definitiva la aprobación del expediente 2217/2024 de modificación de créditos n.º 4/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Suplemento en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Modificación de Crédito
Progr.	Económica		
132	12002	SEGURIDAD. RETRIBUCIONES GRUPO B	7.561,73
132	22104	SEGURIDAD. VESTUARIO.	3.128,01
151	22706	URB. Y ARQUITECTURA. ESTUDIOS Y TRAB. TECNICOS	6.650,85
154	12003	MANT.º INFR. MUNICIPALES. RETRIBUCIONES BASICAS	8.669,52
154	12103	MANT.º INFR. MUNICIPALES. RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	10.931,19
154	15100	MANT.º INFR. MUNICIPALES. GRATIFICACIONES	3.872,39
154	21000	MANT.º INFR. MUNICIPALES. CONSERV., MANT.º Y REPAR	7.584,72
154	21300	MANT.º INFR. MUNICIPALES. MANT. CONSERV. MAQUINARI	9.299,73
154	21900	MANT.º INFR. MUNICIPALES. MANT. CONSERV. MOBILIARIO URBANO	348,64
154	22110	MANT.º INFR. MUNICIPALES. PRODUCTOS DE LIMPIEZA	986,20
171	22700	PARQUES Y JARDINES. LIMPIEZA Y ASEO	58.631,87
231	48000	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA. ATENCION BENEF. Y SOC.	725,80
323	21200	FUNC. C.E.I.P. Y EDUC. MANT. Y CONSERVACION EDIFIC	922,96
323	22100	FUNC. C.E.I.P. Y EDUC. SUMINISTRO ENERG. ELECTRICA	877,16
323	22700	FUNC. C.E.I.P. Y EDUC. TRAB. OTRAS EMPRESAS	23.355,33
326	22799	SERVICIOS C. EDUCAC. TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	1.787,41
335	12101	JUVENTUD. COMPLEMENTO ESPECÍFICO.	572,12
338	22699	FIESTAS POP. Y FESTEJOS. OTROS GASTOS DIVERSOS	69.676,81
342	16000	INSTALACIONES DEPORTIVAS. PERSONAL TEMPORAL	626,44
342	21200	INSTALACIONES DEPORTIVAS. MANT. Y CONS. EDIFICIOS	7.577,59
342	22799	INSTALACIONES DEPORTIVAS. TRABAJ. REALIZ. OTRAS EM	1.931,50
432	22609	INF. Y PROM. TURISTICA. OTROS GASTOS DIVERSOS	404,20
432	48000	INF. Y PROM. TURISTICA. CUOTAS INTEGRAL.	698,85
912	23000	DIETAS DE CARGOS ELECTOS.	7.422,31
920	22000	ADMON. GRAL. COMUNICACIONES	2.221,34
920	22699	ADMON. GRAL. GASTOS DIVERSOS.	10.247,29
920	23020	ADMON. GRAL. DIETAS DE PERSONAL.	1.276,02
1621	22700	RECOGIDA DE BASURAS. LIMPIEZA Y ASEOS	130.770,70
3321	22699	BIBLIOTECA PÚBLICA. OTROS GASTOS DIVERSOS	405,10
4312	22699	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS. OTROS GASTOS	128,10
		TOTAL	379.291,88

Esta modificación se financia con cargo a remanente líquido de tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Aplicación económica			Descripción	IMPORTE
Capítulo	Artículo	Concepto		
8	87	870.01	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	379.291,88
			TOTAL INGRESOS	379.291,88

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Pliego, a 24 de enero de 2025.—El Alcalde-Presidente, Antonio Huéscar Pérez.